



CÓDIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL

El objetivo de MIELSO, S.A. no sólo es “ofrecer al consumidor productos con una calidad demostrable, a precios razonables, que lo acerquen a la naturaleza y que ayuden a equilibrar su dieta alimenticia” (ver Política de Calidad) sino hacerlo de tal forma que se refleje el compromiso de conducir las actividades comerciales atendiendo a la legalidad vigente en todo momento y siguiendo los principios de honestidad e integridad que se detalla a continuación:

BUEN GOBIERNO

- Cumplir y controlar toda la normativa aplicable a la empresa.
- Garantizar la seguridad de la información facilitada por los clientes.

EQUIPO HUMANO

- Crear un entorno de trabajo respetuoso que garantice la igualdad de oportunidades, la diversidad, la no discriminación y la libertad de representación sindical.
- Garantizar el respeto a los derechos humanos fundamentales, rechazando cualquier práctica que vulnere la dignidad individual o colectiva, con el compromiso de aplicar el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Trabajar para crear empleo de calidad.
- Fomentar el desarrollo profesional mediante la formación de los empleados
- Fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Fomentar la comunicación y la participación.

SEGURIDAD Y SALUD

- Aplicar las medidas necesarias para alcanzar el más alto nivel de seguridad y salud en todos los puestos de trabajo.
- Cumplir con los estándares y parámetros de calidad y seguridad del producto requeridos por las leyes aplicables.

Almazora (CS), 11 de Febrero de 2014



Polígono Ind. El Mijares, C. Industria, nº1 | 12550 ALMAZORA (Castellón) SPAIN
Tel.: 0034 964 503 230 - Fax: 0034 964 563 522 | mielso@mielso.es - export@mielso.es

www.mielso.es





CADENA DE SUMINISTROS

- Establecer procesos transparentes objetivos e imparciales con los suministradores de productos y servicios.
- Estimular a nuestros proveedores y colaboradores para que introduzcan mejoras en su comportamiento económico, ambiental, social y ético, priorizando las relaciones con aquellos que incorporen criterios de RSC en su gestión.
- Favorecer el desarrollo conjunto de iniciativas para la mejora continua de procesos del sistema de aprovisionamiento, facilitando la comunicación de manera participativa.

SOCIEDAD

- Mantener un diálogo permanente con todos los grupos de interés, tanteando sus necesidades, incorporando sus expectativas, y manifestando nuestro modelo de negocio y nuestros compromisos.
- Asegurar la transparencia de la información que transmitimos a los grupos de interés, sometiéndola a procesos de verificación internos y externos que garanticen su veracidad y fiabilidad.

MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

- Gestionar eficientemente los recursos naturales utilizados y los residuos generados, estableciendo con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y técnicos y los recursos económicos necesarios para conseguirlo.
- Minimizar el impacto ambiental de nuestras actuaciones, aplicando medidas preventivas, compensando los efectos secundarios de las mismas y buscando nuevas alternativas respetuosas con el medio ambiente que contribuyan a la preservación del entorno y la conservación de la biodiversidad.
- Cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación.
- Fomentar buenas prácticas en los empleados, mediante la formación y actuaciones de sensibilización.

